



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Santa Marta

Estado No. 10 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500320200016300	Ordinario		Rafael Emilio Peres Duran, Uber Antonio Vergara Arrieta	07/02/2024	Auto Decide
47001310500320200027500	Ordinario	Dalys Muñoz Diaz	Estudios E Inversiones Medicas Sa Esimed Sa	07/02/2024	Auto Decide
47001310500320240001900	Ordinario	Dayanis Paola Ortiz Cortes Y Otro	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	07/02/2024	Auto Decide
47001310500320210016500	Ordinario	Ingrid Isabel Cervantes Arcon	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Seguros Bolivar Arl	07/02/2024	Auto Decide

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS

Secretaría

Código de Verificación

ee0a1bc0-b9db-42b5-9242-e1b5ff5dafa



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Santa Marta

Estado No. 10 De Jueves, 8 De Febrero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500320190020200	Ordinario	Luis Alberto Babilonia Escorcía	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Colfondos S.A Pensiones Y Censantias, Otros.	07/02/2024	Auto Decide
47001310500320210008300	Ordinario	Marina Peña De Zapata	Otros., Unidad De Gestion Pensional Y Parafiscales Ugpp De La Proteccion Social	07/02/2024	Auto Decide
47001310500320190015700	Ordinario	Rafael Segundo Briceño Granados	Seguros De Riesgos Profesionales Suramericana Sa	07/02/2024	Auto Decide

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 8 de febrero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SANDRA MILENA JUNCO CONTRERAS

Secretaría

Código de Verificación

ee0a1bc0-b9db-42b5-9242-e1b5ff5dafa